

I MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

DECLARA EMERGENCIA COMUNA DE DALCHUE

DECRETO ALCALDICO N° 1.392

DALCAHUE, 16 de Agosto 2016

VISTOS : Las necesidades del servicio, el informe del Encargado de Emergencia comunal, la sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el 2016., Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P.D. ; los artículos 8-12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Estado de emergencia en la comuna de Dalcahue debido a las lluvias y vientos existentes en la zona lo que a provocado la caída de árboles y destrucción de camino vecinales, específicamente en el camino, calen alto piutil, lo que ha producido el corte de tendido eléctrico domiciliario en 300 mts., lo que afecta a 3 familias del sector sra. Cristina Nancante, Margarita Mañao y sr. Zenen Ulloa.-

Por lo que se necesita realizar trabajos de reposición de dicho tendido eléctrico para el normal suministro de energía a las familias afectadas.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia.
- Of. de Partes
- Archivo Emergencia.